

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**BOADILLA DEL MONTE****CONTRATACIÓN**

En fecha 10 de abril de 2018 se formalizó el contrato de “Servicio de inmovilización, retirada y traslado de vehículos de las vías públicas de Boadilla del Monte”, con “Jotrinsa, Sociedad Limitada”, con CIF B-80713191, por un porcentaje de baja del 1 por 100 respecto a los precios unitarios.

El adjudicatario deberá ingresar en las arcas municipales la cantidad de 200,00 euros, más el IVA que legalmente corresponda, por cada vehículo enajenado como chatarra tras el oportuno expediente administrativo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Boadilla del Monte, a 13 de abril de 2018.—La quinta teniente de alcalde, delegada del Área de Seguridad, Protección Civil, Movilidad y Transportes, Sara de la Varga González.

(02/13.505/18)

